

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

O.P. N° 100079944

R. S/C N° 100009637

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA - N° 13.139/20

ACORDADA N° 13.139
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

En la ciudad de Salta, a los 30 días de junio del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, las señoras Juezas y los señores Jueces de Corte que firman al pie de la presente, DIJERON:

Que del informe de la Dirección de Recursos Humanos que se tiene a la vista se verifica la existencia de un cargo vacante de Perito Contador Oficial del Distrito Judicial Orán.

Que en consecuencia y a los fines de mantener la prestación del servicio de justicia, le cabe a esta Corte realizar el proceso de selección pertinente a fin de cubrir el cargo necesario.

Por ello y de conformidad al artículo 153 apartado I inciso c) de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I. LLAMAR a concurso público de antecedentes y entrevista personal para cubrir un (1) cargo de Perito Contador Oficial del Distrito Judicial Orán.

II. ESTABLECER que la Comisión Evaluadora para el concurso convocado estará integrada por la señora Jueza de Corte Dra. Teresa Ovejero, quién la presidirá, el señor Director de Administración CPN Rodolfo Javier Premoli Ramonot y la señora Coordinadora de la Unidad de Psicología Laboral Lic. Andrea Rosana Salcedo. Actuará como Secretaria la Dra. María José Ruiz de los Llanos de la Unidad de Concursos.

III. ESTABLECER las Bases y Condiciones que regirán para el llamado a Concurso, las que se incorporan como Anexo a la presente, será de aplicación supletoria el Reglamento de concursos de Secretarios y. Prosecretario aprobado por Acordada N° 10.173 y modificatorias.

IV. COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el Boletín Oficial y DAR A CONOCER a través de la página web del Poder Judicial de Salta.

Con lo que terminó el acto, firmando por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE - Teresa Ovejero Cornejo - Adriana Rodríguez Faraldo - María Alejandra Gauffín, JUEZAS - Fabián Vittar - Pablo López Viñals - Horacio José Aguilar, JUECES - María Jimena Loutayf, SECRETARIA

[VER ANEXO](#)

Importe: \$0,00

e) 06/07/2020